

+

Muy Sr. mios: he sabido q. en la pre-
 tension q. anombre de ese Ayuntamiento
 se dirigio a S. M. pidiendo la fundacion de
 un convento de Religiosas y en el informe
 q. se me ha dado no se conto con el proce-
 sador iudico Gual, y otros varios sujetos, cu-
 ya reclamacion estorbara el proyecto. En es-
 ta inteligencia suspendo el agua el informe,
 o informes hasta q. V. S. allanen era dificul-
 tad, o degen en pretension para quando yo
 pueda parar a esa villa, en cuyo caso con-
 tribuiria al logro de mi deseos si en ello no
 hay inconveniente.

Dios gñe a V. m. a Murcia
 27 de Sep. de 1825.

Jph. Ant. Obispo de Cantabria



Agencia de Mecla
 1.º oct 1825.

Vase al libro la-
 mular al presente

C. P.
 Señores

Presidente y Ayunt.º de la villa de Yecla.

Como el Sr. V. Decreto: A lo acordado

